

Encausado por el presunto delito de utilización ilegítima de vehículo de motor, ocurrido en La Junquera el pasado día 28 de diciembre de 1994, y por el que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 3 de Figueres el procedimiento abreviado número 39/1997, como comprendido en los artículos 791.4 y el 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en el centro penitenciario de esta ciudad, por encontrarse en ignorado paradero, y responder de los cargos que le resulten, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo se encarga a todas las fuerzas de seguridad del Estado para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueres, 9 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—42.231-F.

### Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Irmer Thomas. Indocumentado. Lugar de nacimiento: Bielefeld (Alemania). Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1955. Hijo de Karl Heinz y Anneliese. Último domicilio conocido: Paraje Saguada, 90, Cadaqués.

Encausado por el presunto delito de falsificación de placas de matrícula, ocurrido en Cadaqués el pasado día 14 de noviembre de 1994, y por el que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 3 de Figueres el procedimiento abreviado número 47/1997, como comprendido en los artículos 791.4 y el 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en el centro penitenciario de esta ciudad, por encontrarse en ignorado paradero, y responder de los cargos que le resulten, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo se encarga a todas las fuerzas de seguridad del Estado para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueres, 9 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—42.230-F.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Conforme tiene ordenado este Tribunal en el rollo de sala número 28/98, dimanante de la causa número 24/97, del Juzgado de Instrucción número 1 de Cervera seguido por presuntos delitos de hurto, uso vehículo y conducción influencia de droga/alcohol, contra don Francisco Manuel Martín Flores, casado de nacionalidad española, con documento nacional de identidad/pasaporte número 11.782.426, nacido, en Ciudad Rodrigo (Salamanca), el día 23 de septiembre de 1973, hijo de Blas y de Inés, en ignorado paradero, de profesión vendedor, por medio de la presente se requiere al mismo a fin de que comparezca en esta Audiencia Provincial en plazo de diez días, al encontrarse incurso en las causas primera y tercera del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requisitoria en legal forma, para su publicación en el «Boletín Oficial del Esta-

do», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», tablón de anuncios de esta Audiencia y remisión a los Juzgados de Instrucción que corresponda, expido, libro y firmo la presente en Palencia a 13 de julio de 1998.—El Secretario.—40.168-F.

### Juzgados civiles

Por la presente y en la diligencias previas número 11/1998, seguidas en este Juzgado sobre un delito de insolvencia punible, se cita y llama al imputado Juan Carlos Portero Alegre, hijo de Esteban y de Elvira, nacido en Premià de Mar (Barcelona), el día 24 de marzo de 1972, con último domicilio conocido en la avenida Catalunya, 68, puerta 8, de Barri Castell-Uldecona (Tarragona), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento de que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 29 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—38.333-F.

### Juzgados civiles

Por la presente y en las diligencias previas número 11/1998, seguidas en este Juzgado sobre un delito de insolvencia punible, se cita y llama al imputado Esteban Portero Estévez, hijo de Rafael y de Idelina, nacido en Marmolejo (Jaén), el día 8 de junio de 1946, con último domicilio conocido en calle Girona, 5-7, 1.ª, 3.ª, de Pineda de Mar (Barcelona), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Arenys de Mar, 29 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—38.340-F.

### Juzgados civiles

Por el presente y en las diligencias previas incoadas bajo el número 829/1997, sobre un presunto delito de estafa, se cita y llama a la imputada Ana María Morales Cazorla, de cuarenta y siete años de edad, con documento nacional de identidad número 38.391.382, hija de Diego y María, natural de Almería, nacida el día 13 de septiembre de 1950, y con último domicilio conocido en calle Brasil, 5, 7.º, 2.ª, de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 30 de junio de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—38.344-F.

### Juzgados civiles

El imputado Krim Arbi Elhadji, natural de Orán (Argelia), nacido el día 5 de junio de 1961, hijo de Belhgi y de Fátima, domiciliado últimamente en Orihuela, La Aparecida, con documento nacional de identidad (no consta). Imputado en la causa penal: Abreviado número 220/1996, por el delito de robo. Número de atestado 894/96. Fecha de atestado: 1 de abril de 1996. Dependencia: Comisaría de Policía de Orihuela (Alicante).

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 23 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—41.240-F.

### Juzgados civiles

El imputado Pedro Juan López Bea, natural de Valencia, nacido el día 15 de febrero de 1977, hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Gran Vía, 23, de Caravaca de la Cruz, con documento nacional de identidad número 23.006.045. Imputado en la causa penal: Abreviado número 245/1996, por el delito de hurto y otro. Número de atestado 5.826. Fecha de atestado: 25 de agosto de 1996. Dependencia: Comisaría de Policía de Cartagena.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.018-F.

### Juzgados civiles

Nombre y apellidos de la procesada: María del Mar Barrera Nevado, hija de Antonio y de Polonia, natural de Jerez de la Frontera. Fecha de nacimiento 16 de marzo de 1977, domiciliada últimamente en calle Vino Fino, bloque 3. Telf. 40, Icov, Jerez de la Frontera; procesada por quebrantamiento de condena, favorecimiento de evasión en causa procedimiento abreviado 35/1997, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Puerto Real, 9 de julio de 1998.—El Juez.—Visto bueno, el Secretario.—39.649-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Santa Ana, carretera de Cáceres a Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres. Fecha de presentación: 11 de noviembre de 1998. Apellidos y nombre: Díaz Díaz, Agustín J. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1974. Población de residencia o inscripción: Manises. Nombres del padre y de la madre: Carlos y Estrella.

Valencia, 28 de julio de 1998.—El Coronel Jefe del Centro, Porfirio Laguna Asensi.—42.029-F.